



Resolución Directoral N°00103-2010-INIA-OGA

Lima, 20 MAYO 2010

VISTO:

El Oficio N° 556-2010-INIA-DEA-SDATA/D, los Informes Técnicos N°s 04-2010-INIA-EEA-CHUMB-AND/COORD y 10-2010-INIA-EEA-CHUMB-AND/COORD, así como el Informe Técnico Patrimonial N° 002-2010-INIA;

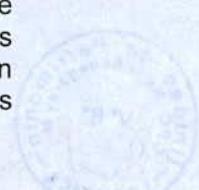
CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA de fecha 14 de Marzo del 2008, y la Resolución N° 047-2008/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2009-/SBN, relacionada a los procedimientos para la baja física – contable y la venta de los bienes muebles de propiedad de las Entidades del Sector Público que se encuentren en estado de in productividad, la que autoriza a los Organismos del Estado a efectuar las ventas de los bienes dados de baja en mérito a lo dispuesto en el artículo 124º del "Reglamento General del Sistema Nacional de Bienes Estatales";

Que, la Resolución Jefatural N° 112-2010-INIA, de fecha 08 de abril de 2010, modificada por Resolución Jefatural N° 163-2010-INIA- de fecha 14 de mayo de 2010, se aprobó la Directiva N° 008- 2010-INIA-OGA "Directiva para la Administración, Supervisión y Disposición de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA No Incorporados en el Catalogo Nacional de Bienes Muebles" señala en los literales g) y h) del numeral 6.6 la baja de bienes semovientes cuando sobre pase su periodo reproductivo, padezca de enfermedad incurable, sufra lesiones que lo acrediten permanente o muera, así como otra causal justificable;

Que, así mismo, el numeral 7.4.1. de la precitada Directiva dispone que los productos agropecuarios, forestales, fauna, productos perecibles y animales menores serán vendidos en forma directa, en concordancia con lo indicado en el numeral 7.4.5. de dicho documento, la cual se efectuará a través de un Comité para la Comercialización de Ventas Directa;

Que, mediante Informes Técnicos N°s 04-2010-INIA-EEA-CHUMB-AND/COORD, el Coordinador General de la Estación Experimental Chumbibamba propone la saca de 04 terneros machos, de nombres Nilo, Pepe, José Luis y Sanson, con un valor de tasación de S/. 1,500.00; señalando sus respectivas características, que los semovientes están generando gastos innecesarios en alimentación y custodia, cuyo mantenimiento en términos de costo – beneficio no es justificable, entre otros razones;



Que, asimismo, el Informe Técnico N° 10-2010-INIA-EEA-CHUMB-AND/COORD, el Coordinador de la Estación Experimental Chumbibamba reitera la solicitud de saca de 5 de los 7 animales señalados en su Informe N° 03-2009-PRG-INIA-CHUMBIBAMBA, (Jack, Simon, Priscila, Valentín, y Santos), por no ajustarse al fenotipo de ninguna raza específica, concluyendo la saca urgente, con una tasación de S/.8,300.00;

Que, mediante el Informe Técnico Patrimonial del visto, el responsable de Control Patrimonial del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en atención a los requerimientos efectuados por el Coordinador General de la Estación Experimental Chumbibamba – Andahuaylas, recomienda la expedición de la Resolución Directoral, que apruebe la baja física de semovientes (ganado vacuno) registrados en cuentas de orden (valuación) de la EEA Chumbibamba – Andahuaylas, así como su enajenación mediante venta directa de los nueve (09) semovientes de la Estación Experimental antes mencionad, cuya tasación total asciende a S/. 9,800.00 (**NUEVE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES**);

Que, es necesario expedir la Resolución Directoral que aprueba la baja física de los bienes registrados en cuentas de orden (valuación) y la enajenación por la modalidad de venta directa, de los semovientes antes enunciados sustentados con los documentos del Visto;

Estando a lo dispuesto por el artículo 27º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y con la visación del Director General dē la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina de Logística y del Área de Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la baja de los 09 semovientes (ganado vacuno) ubicados en el Anexo Chumbibamba – Andahuaylas – Apurímac.

ARTICULO 2º.- Autorizar la venta directa “**A SOBRE CERRADO**” de los 09 semovientes del Anexo Chumbibamba – Andahuaylas del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, por un valor de tasación de **S/. 9,800.00 Nuevos Soles (NUEVE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, compuesto por vacunos detallados en el Anexo N° 01, que es parte integrante de la presente Resolución, a realizarse el día 09 de Junio del presente año en la forma señalada en la Resolución Jefatural N° 112-2010-INIA, modificada por Resolución



Resolución Directoral N°00103-2010-INIA-OGA

Lima, 20 MAYO 2010

Jefatural N° 163-2010-INIA se aprobó la Directiva N° 008- 2010-INIA-OGA "Directiva para la Administración, Supervisión y Disposición de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA No Incorporados en el Catalogo Nacional de Bienes Muebles"

ARTICULO 3º.- Disponer que el Anexo Chumbibamba - Andahuaylas, depositará en la cuenta corriente del INIA – Sede Central, numero 0000-2825, Recursos Directamente Recaudados, la captación del producto de la venta.

ARTÍCULO 4º.- Transcribase la presente Resolución al Órgano de Control Institucional del INIA, a la Oficina de Contabilidad, Patrimonio del INIA, Sede Central, al Coordinador General del Anexo Chumbibamba – Andahuaylas, para los fines consiguientes.

Regístrate y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA

Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo
DIRECTOR GENERAL
OPICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



ANEXO N° 01

**RELACION DE SEMOVIENTES A SUBASTAR EN LA ESTACIÓN
EXPERIMENTAL CHUMBIBAMBA**

Relación de Bienes Muebles a Subastarse
Estación Experimental Chumbibamba – Andahuaylas

Nº LOTE	ARETE	DESCRIPCION	VALOR TASACION
1	CH - 176	TERNERO DE NOMBRE NILO, EDAD 4 MESES RAZA OVERO PESO VIVO 100 KG.	400,00
2	CH - 178	TERNERO DE NOMBRE PEPE, EDAD 3 MESES RAZA BROWN SWISS PESO VIVO 100 KG.	400,00
3	CH - 180	TERNERO DE NOMBRE JOSE LUIS, EDAD 2,5 MESES RAZA BROWN SWISS, PESO VIVO 80 KG.	350,00
4	CH - 182	TERNERO DE NOMBRE SANSON, EDAD 2 MESES RAZA BROWN SWISS, PESO VIVO 80 KG	350,00
5	CH - 145	TORO DE NOMBRE JACK, EDAD 4,5 AÑOS RAZA HOLSTEIN, PESO 900 KG.	3.000,00
6	CH - 147	TORO DE NOMBRE SIMON, EDAD 4 AÑOS RAZA BROWN SWISS PESO VIVO 900 KG.	3.000,00
7	134	VACA DE NOMBRE PRISILA, EDAD 11 AÑOS RAZA BROWN SWISS, PESO VIVO 350 KG.	1.300,00
8	CH - 172	TERNERO DE NOMBRE VALENTIN, EDAD 11 MESES RAZA HOLSTEIN, PESO VIVO 110 KG.	600,00
9	CH - 173	TERNERO DE NOMBRE SANTOS, EDAD 10 MESES RAZA HOLSTEIN, PESO VIVO 90 KG.	400,00
TOTAL			9.800,00

